



Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



Autorízase el Aparcamiento de La Excavadora Patente HFPR-54

Los Lagos, 22 de Febrero 2017

Visto: la necesidad de aparcamiento de la Excavadora

Teniendo Presente: Las atribuciones que otorga la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

Decreto Exento N° 000380

1.- Autorízase el Aparcamiento de retroexcavadora Patente HFPR-54 a cargo del chofer Sr. Mauricio Saavedra, aparcamiento en Calle Urbano López, propiedad de Don David Troncoso, desde el día 20 de Febrero hasta el día 26 de Febrero del 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.



[Signature]
VERUSKA IVANOFF
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



[Signature]
SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA
ALCALDE



[Signature]
VºBº CONTROL

STS/MEM/FD/CH/DLP/ygp
obras@municipioslagos.cl

Distribución:

- 1- Ofic de parte
- 2- Departamento de Obras
- 3- Archivo General
- 4- Oirs